Unidad de Planeación de
Infraestructura de Transporte

Al contestar cite Radicado 2025-E-401-001014 Id: 14159
Folios: 2 Fecha: 28-08-2025 13:10:41
Anexos: 6 DOCUMENTO ELECTRONICO
Remitente: SECRETARIA GENERAL
Destinatario: INGRID YASMINA VACA PIRAMANRIQUE

MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: INGRID YASMINA VACA PIRAMANRIQUE
Profesional Especializado - Grado 18

DE: SANDRA MILENA NEIRA SÁNCHEZ
Jefe Oficina Jurídica Encargada de las Funciones de Secretaria General

ASUNTO: Comunicación designación de supervisión Contrato No. 114-2025.

Cordial saludo,

Con la presente me permito comunicarle que la UPIT suscribió el contrato relacionado a continuación, respecto del cual usted ha sido designada como supervisora, así:

No. CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO CONTRACTUAL
114-2025	FELIPE BATEMAN BUENO	Prestar servicios profesionales a la Subdirección de Estudios y Modelación de la UPIT en el desarrollo del componente de costos y presupuesto para la estructuración de proyectos y estudios de infraestructura de transporte del modo carretero.

Lo anterior, con el fin de realizar el debido seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable y legal al contrato, de conformidad con lo señalado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Para el desarrollo de esta actividad deberá verificar el cumplimiento de los requisitos de inicio y ejecución del contrato; así como la oportuna presentación de informes de ejecución contractual y acreditación de los requisitos establecidos por la UPIT para el trámite del respectivo pago. Aunado a lo anterior, deberá tener en cuenta lo previsto en el Manual de Supervisión e Interventoría de la UPIT.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Clausulado Contrato No. **114-2025**
- CDP No. **18025** de fecha 21 de agosto de 2025
- RP No. **45325** de fecha 27 de agosto de 2025
- Garantía de Cumplimiento y Calidad del Servicio (aprobadas el 27/08/2025)
- ARL Solicitada por parte de la Entidad el (25/08/2025)
- Formato de Acuerdo de Confidencialidad para la Reserva de la Información

De conformidad con lo establecido en la cláusula tercera del contrato, el plazo de ejecución se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es decir, a partir del día **27 de agosto de 2025**, de tal manera que, esa es la fecha de inicio de ejecución del contrato.

Igualmente, se recuerda que, de acuerdo con lo pactado en la cláusula de confidencialidad del contrato de la referencia, se deberá solicitar al contratista, el diligenciamiento y suscripción del **Formato Acuerdo de Confidencialidad para la Reserva de la Información (FO-GTH-017_V1)**, el cual debe ser enviado al correo electrónico diego.rosero@upit.gov.co.

Por último, deberá realizar la respectiva solicitud para la tarjeta de acceso (secretariageneral@upit.gov.co), correo electrónico (mesadeayuda@upit.gov.co) y usuario de ControlDoc (gestiondocumental@upit.gov.co) al correo correspondiente, para el contratista.

Las condiciones del Contrato pueden ser consultadas en la plataforma SECOP II en el siguiente enlace:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8662602&isFromPublicArea=True&isModal=False

Cordialmente,

SANDRA MILENA NEIRA SÁNCHEZ
Jefe de la Oficina Jurídica Encargada de las Funciones de secretaria general.

Elaboró: Jorge Eduardo Díaz Marín, Profesional Universitario, GIT de Contratación
Aprobó: Diego Fernando Rosero Altamar, Asesor, Coordinador GIT de Contratación.